



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 439 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 DIC. 2009

VISTO:

El Decreto Supremo N° 290-2009-EF., de fecha 13 de Diciembre del 2009, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas para, financiar exclusivamente el pago de planillas de remuneraciones del personal de las Instituciones Educativas transferidas a las Municipalidades Distritales.



CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

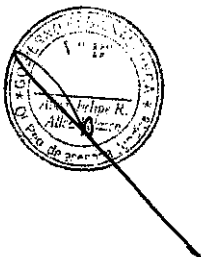
Que, mediante el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 290-2009-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009 hasta por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 2'717,653.00)**, a favor de las Municipalidades Distritales de Huaraz, Huamanguilla, Cerro Colorado, Colcabamba, Chincha Alta, Florencia de Mora, Olmos, Motupe, Belén , Las Piedras, Paucartambo, Simón Bolívar, Yarinacocha, Nueva Requena, Imperial y Bellavista, comprendidas en el Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa, con el objeto de que financien, exclusivamente, el pago de planillas de remuneraciones del personal de las Instituciones Educativas, según el detalle e información contenida en el Anexo I, que forma parte de dicha norma;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar la Desagregación de Recursos a favor de la Municipalidad Distrital de Colcabamba - Huancavelica desagregadas a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 648,261.00 (SEISCIENTOS CUARENTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que serán habilitados, exclusivamente, el pago de planillas de remuneraciones del personal de las Instituciones Educativas Públicas de la Municipalidad Distrital de Colcabamba;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 439 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 DIC. 2009

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos autorizados en el Artículo 2º del Decreto Supremo N° 290-2009-EF para el presente Año 2009, hasta por la suma de **S/ 648,261.00 (SEISCIENTOS CUARENTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que serán habilitados, exclusivamente, el pago de planillas de remuneraciones del personal de las Instituciones Educativas Públicas de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DEL:

PLIEGO : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
UNIDAD EJECUTORA : 002 Gerencia Sub Regional de Tayacaja
FUNCION : 22 EDUCACION
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 EDUCACION BASICA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL. : 0103 EDUCACION INICIAL
ACTIVIDAD PROYECTO : 43724 NIÑAS Y NIÑOS CON
COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR
EL II CICLO

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/ 100,000.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL. : 0104 EDUCACION PRIMARIA
ACTIVIDAD PROYECTO : 000192 DESARROLLO DE LA
EDUCACION PRIMARIA DE MENORES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/ 326,000.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0105 EDUCACION SECUNDARIA
ACTIVIDAD PROYECTO : 000195 DESARROLLO DE LA
EDUCACION SECUNDARIA DE
MENORES.

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/ 222,261.00

TOTAL EGRESOS

S/ 648,261.00

A LA:

SECCION : TERCERO – GOBIERNO LOCAL
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Colcabamba
UNIDAD EJECUTORA : Municipalidad Distrital de Colcabamba
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

FUNCION : 22 EDUCACION
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 EDUCACION BASICA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL. : 0103 EDUCACION INICIAL





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 439 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 DIC. 2009

ACTIVIDAD PROYECTO	:	43724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			S/ 100,000.00
SUB PROGRAMA FUNCIONAL.	:	0104 EDUCACION PRIMARIA	
ACTIVIDAD PROYECTO	:	000192 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			S/ 326,000.00
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0105 EDUCACION SECUNDARIA	
ACTIVIDAD PROYECTO	:	000195 DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES.	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			S/ 222,261.00
TOTAL EGRESOS			S/ 648,261.00

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Schuitz
PRESIDENTE REGIONAL



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIA DE RECURSOS ADICIONALES DS. N° 209-2009-EF.**

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCAMELICA

UE	PRO	SPRO						
002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA								648.261
22	EDUCACION							648.261
	047	EDUCACION BASICA						648.261
		0103	EDUCACION INICIAL					100.000
			0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR				100.000
			1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO				100.000
				2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				100.000
		0104	EDUCACION PRIMARIA					326.000
			0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO				326.000
			1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES				326.000
				2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				326.000
		0105	EDUCACION SECUNDARIA					222.261
			0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO				222.261
			1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES				222.261
				2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				222.261
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								648.261
TOTAL GENERAL UE 002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA								648.261

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Dario Penares Lucas
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO